



# PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023, GARCÍA, NUEVO LÉON.



Contenido	
MARCO JURÍDICO.....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
GLOSARIO .....	5
OBJETIVO GENERAL.....	6
PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACIÓN EN 2023.....	7
CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN.....	8
SEGUIMIENTO DE RESULTADOS.....	9
EMISIÓN .....	10



## MARCO JURÍDICO

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Ley de Planeación; 78, 85 fracción I, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 49 fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 18, 73 y 74 de la Ley General de Desarrollo Social; los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33; el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño; el artículo 104 fracción V de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; artículo 44, Inciso B, Fracción XI, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León para el ejercicio fiscal 2023 se emite lo siguiente:



## INTRODUCCIÓN

En aras de garantizar una administración responsable y eficiente de los recursos públicos, el municipio de García se ha comprometido a seguir una gestión orientada en resultados. Con esta visión en mente, se ha implementado el Presupuesto basado en Resultados del Sistema de Evaluación de Desempeño. Estas medidas buscan asegurar que los recursos sean utilizados con eficacia, economía, calidad, transparencia y honradez, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos por el Plan Municipal de Desarrollo de García Nuevo León 2021-2024.

En línea con lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el H. Ayuntamiento de García, Nuevo León, ha cumplido con su obligación de publicar el Programa Anual de Evaluación (PAE) en su página web, antes del último día hábil de abril del Ejercicio Fiscal 2023. Esta herramienta detalla los lineamientos generales que guiarán la verificación del grado de cumplimiento de los objetivos y metas en la aplicación de los recursos públicos federales.

La elaboración y publicación de este (PAE) han sido posible gracias a la colaboración entre la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal, en conjunto con la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal. Ambas entidades han trabajado de manera conjunta para asegurar la optimización de los recursos públicos y el máximo beneficio social, con estas acciones, el municipio de García se compromete a rendir cuentas de manera transparente y a garantizar que los recursos sean utilizados de manera efectiva en beneficio de la comunidad, demostrando su firme compromiso con la gestión responsable y eficiente del gasto público.



## GLOSARIO

**PAE:** Plan Anual de Evaluación.

**PMD:** Plan Municipal de Desarrollo de García, Nuevo León 2021-2024.

**Secretaría:** Secretaría de la Contraloría y Transparencia Municipal de García, Nuevo León.

**FISM:** Fondo de Infraestructura Social Municipal.

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

**POA:** Programa Operativo Anual.

## OBJETIVO GENERAL

El propósito central de este Programa Anual de Evaluación es integrar de manera coherente los procesos y resultados del monitoreo y evaluación, considerando los elementos fundamentales del enfoque de Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación de Desempeño. En lo conducente, el Programa Anual de Evaluación coadyuva en la institucionalización de una cultura gubernamental basada en resultados, que permitirá fortalecer el desempeño de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, y asegurar su impacto y resultados. Para tal efecto, son objetivos específicos del Programa Anual de Evaluación 2023, los siguientes:

### OBJETIVO ESPECIFICO

- Dar a conocer las evaluaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2023, así como los programas a los que se aplicaran.
- Establecer el cronograma y calendario de las evaluaciones de los Programas Presupuestarios del Plan Municipal de Desarrollo.
- Emitir los resultados de las evaluaciones de los programas Presupuestarios, a través de la verificación y seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos, con base en el cronograma y calendario.
- Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, en lo que corresponde a la publicación de los indicadores, de acuerdo a los resultados de las evaluaciones.



## PROGRAMAS SUJETOS A EVALUACIÓN EN 2023

Para garantizar la evaluación a resultados y retroalimentación el Sistema de Evaluación del Desempeño, se aplicará la evaluación del desempeño a Fondos y Programas del Gasto ejercido por el Gobierno del Municipio de García, Nuevo León.

La elaboración de este programa, como la coordinación de su operación y seguimiento, es responsabilidad de la Secretaría.

Para el ejercicio fiscal 2023, se evaluará el desempeño de los siguientes fondos y programas:

Para programas cuyos recursos provienen de aportaciones federales se llevarán a cabo evaluación en materia de diseño, que permitan generar información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para lo cual se contemplan los siguientes resultados:

Programa Presupuestario:	Dependencia:	Tipo de Evaluación
<b>Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) Ejercicio Fiscal 2023.</b>	Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal	Materia de diseño con trabajo de campo.
<b>Fondo de Infraestructura Social Municipal</b>	Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal	Materia de diseño con trabajo de campo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 y 110 fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Gobierno Municipal de García, Nuevo León, efectuará las evaluaciones señaladas en el presente PAE, por conducto de expertos, instituciones académicas o de investigación u organismos especializados, y con experiencia probadas en la materia que corresponda evaluar y que cumpla con los requisitos de independencia, imparcialidad transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables. El PAE 2023, contempla la evaluación de fondos y programas presupuestarios vinculados a las prioridades de políticas establecidas en la planeación del desarrollo, así como las derivadas de las obligaciones sobre los recursos federales.



## CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN

De acuerdo a cada etapa de la evaluación, se plantea el siguiente cronograma para el PAE 2023:

Actividades	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Recolección de información: Captura de POA												
Recolección de información: Indicadores de gestión y desempeño												
Elaboración de Informes trimestrales de la Evaluación del Desempeño												
Realizar Auditorias al cumplimiento de los POAS y los indicadores municipales, programas para el ejercicio fiscal 2023 y seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivado de las auditorías internas.												
Revisión por la Comisión de Seguimiento al PMD												



## SEGUIMIENTO DE RESULTADOS

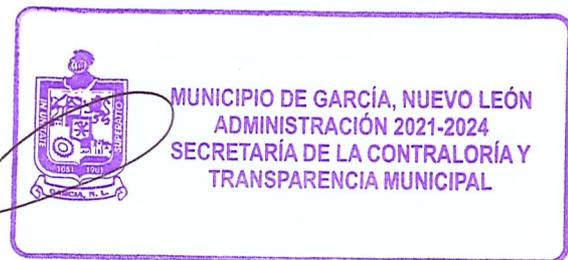
Para evaluar el cumplimiento de las actividades del Plan Municipal de Desarrollo de García, Nuevo León, la Secretaría llevara a cabo un análisis al cumplimiento de los POAS, programas para el ejercicio fiscal 2023, esto mediante la metodología de Avances del Programa Operativo Anual 2023, el cual consiste en el análisis del avance físico de cada uno de las acciones de los POAS.

## EMISIÓN

Este programa Anual de Evaluación 2023 será publicado en el portal oficial de internet del municipio de García, Nuevo León, y entrará en vigor un día después de su publicación, lo anterior para dar cumplimiento a la normatividad aplicable.

La información de los resultados alcanzará en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtención de las evaluaciones establecidas en el presente PAE, será un elemento a considerar para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional.

García, Nuevo León, 24 de febrero de 2023



LIC. GUSTAVO ALBERTO GUERRERO TAMAYO  
SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN.